

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

85

TORREJÓN DE ARDOZ

RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto del acuerdo de Junta de Gobierno Local, de 1 de diciembre de 2025 (punto n.º 4), por la que se convoca el XXXVI concurso Mari Puri Express, destinado a la promoción artística juvenil en el ámbito de la Concejalía de Juventud, correspondiente al año 2026 (2025/2025/3/640829/000).

BDNS: 874353

Primero. *Beneficiarios*.—El concurso está abierto a la participación de cuantas personas estén interesadas, residentes en la Comunidad de Madrid nacidas entre 1990 y 2012, ambas inclusive.

Segundo. *Objeto*.—Constituye el objeto de estas bases para esta convocatoria la promoción artística juvenil mediante la realización de un concurso denominado Mari Puri Express, dirigido a jóvenes, ofreciéndoles un espacio en el cual puedan presentar sus inquietudes y creaciones artísticas y que contempla las tendencias artísticas y tecnológicas entre sus modalidades: Fotografía, mini video, pintura, pintura de miniaturas, poesía, relato corto, customización de zapatillas y diseño gráfico.

Tercero. *Bases reguladoras*.—La ordenanza reguladora de las bases generales para la concesión de subvenciones en el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz y que se pueden consultar en la web del Ayuntamiento <https://www.ayto-torreon.es/sites/default/files/inline-files/Ordenanza%20y%20bases%20reguladoras%20concesion%20subvenciones.pdf> y BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOBCM/2016/12/27/BOCM-20161227-48.PDF

Cuarto. *Cuantía*.—El Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz con cargo a la partida presupuestaria 040 33410 48000 denominada “Subvenciones juventud” del presupuesto para el año 2026 destinará un máximo de 6.400 euros.

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes*.—El plazo de presentación de solicitudes y obras será del día 1 al 28 de febrero de 2026, y se realizará atendiendo al punto tercero de las bases de la convocatoria dependiendo de la modalidad (por correo ordinario cerrado, por correo electrónico, WeTransfer o entrega en mano en la Concejalía de Juventud, situada en la calle Londres, 11-b, centro polivalente “Abogados de Atocha” (Torrejón de Ardoz, Madrid).

En Torrejón de Ardoz, a 11 de diciembre de 2025.—El alcalde, Alejandro Navarro Prieto.

(03/20.655/25)

